El Gobierno opta por mantener la unidad de cuenca en el Júcar

El Consejo Nacional del Agua aprobará un decreto que privilegia los intereses valencianos

01:53	(i) 🚭	Tweef 0	Recomendar
--------------	-------	---------	------------

JOSÉ SIERRA VALENCIA

El Consejo Nacional del Agua se reunirá en los próximos días para aprobar, con toda probabilidad, el texto de un real decreto que mantiene la demarcación Júcar con la misma estructura territorial de la actual Confederación Hidrográfica del Júcar.

El texto elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pretende resolver las controversias surgidas entre Castilla-La Mancha y la Comunitat Valenciana en los últimos años y dar una salida a las diferentes interpretaciones del Tribunal Supremo sobre el reparto competencial del territorio Júcar. La opción del ministerio consiste en trasladar la actual estructura territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar a la "demarcación" Júcar de modo que se privilegian los intereses valencianos al mantener una mayor representatividad -fruto de su mayor participación territorial y poblacional en la cuenca del Júcar- en detrimento de Castilla-La Mancha, que aspiraba a incrementar su poder en el río Júcar mediante la parcelación de la actual cuenca hidrográfica.

El real decreto abre la puerta a que tanto la Comunitat Valenciana asuma las competencias sobre sus cuencas internas, adscritas "provisionalmente" a la Demarcación Júcar que preside Maria Ángeles Ureña, aunque parece harto improbable ya que se trata de ramblas, barrancos casi sin agua y en el caso de Castilla-La Mancha de la cuenca endorreica de Pozohondo, sin cauces definidos.

En la práctica, el real decreto supone que la cuenca del Cenia se mantiene íntegramente dentro del Júcar y que la cuenca propia de la Albufera se integra también en el Júcar y no como una cuenca autónoma como pretendía Castilla-La Mancha. Tampoco se producirá la división del subsistema Vinalopó-l'Alacantí que incluían los borradores elaborados por el Gobierno Zapatero.

Esta distribución permite mantener 10 representantes de origen valenciano el Consejo del Agua de la Cuenca por 9 procedentes de otros territorios. En la Junta de Gobierno se amplia de 5 a 7 los representantes de los regantes lo que permitirá, probablemente, la entrada de los regantes de aguas subterráneas de La Mancha, actualmente "invitados". El nuevo real decreto facilitará la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Júcar.